

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(10:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-

(Pasa lista de asistencia)

Somos 8 diputados, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 10 de septiembre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Comisión de Gobierno por el que hace del conocimiento dos asuntos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que hace del conocimiento un asunto del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Veinte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

10.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, por el que remite respuestas a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

11.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversas información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Uno de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

14.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento al Código Fiscal del Distrito Federal.

15.- Uno de la Contraloría General del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

16.- Uno de la Secretaría Ejecutiva de Mecanismo de Seguimiento y Evaluación Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

17.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación Xochimilco diversas acciones en materia de turismo y recreación, que presenta la diputada Ana Julia Pérez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a que revoquen los permisos administrativos temporal revocable (PATR) para la instalación de parquímetros en la delegación Coyoacán, por el incumplimiento de la autoridad y de los permisionarios de distintos ordenamientos legales, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo relativo al actuar de los elementos de Seguridad Pública en el Centro Histórico, que presenta el diputado Marco Antonio García

Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, que remita a la brevedad a esta representación un informe pormenorizado sobre las acciones que está llevando a cabo para prevenir y disminuir el alto índice de suicidio entre la población joven y adulta mayor de la Ciudad de México, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del 2015 asigne cuando menos 8 millones de pesos adicionales a su techo presupuestal para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para iniciar con el proyecto de ampliación de la actual Subprocuraduría ambiental como *Subprocuraduría ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales*, que presenta el grupo parlamentario del Partido verde ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo para que a través de un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Gobierno y por medio de la secretaría técnica de ésta, instruya a que los salones de sesiones del edificio de Gante lleven el nombre de un personaje reconocido en el ámbito de la cultura, tales como *Sor Juana Inés de la Cruz, Octavio Paz, Rosario Castellanos y Gabriel García Márquez*, que presenta la diputada Ana Julia Pérez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a atender la problemática denunciada por vecinos de la calle de Tila colonia Victoria de las Democracias delegación Azcapotzalco, debido a irregularidades presentadas en la construcción de un edificio en el número 64 de la calle mencionada, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), participe a este órgano legislativo sobre la estrategia para combatir el incremento en el Distrito Federal de delitos relacionados al tráfico ilegal de especies de animales, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal para que realicen e implementen campañas de prevención del suicidio entre jóvenes y adolescentes de la entidad, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa y al INVEA realicen la visita de verificación y en su caso se revoquen la licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil de alto impacto vecinal ubicado en el kilómetro 15 de la carretera federal México-Toluca de la colonia Palo Alto en la delegación Cuajimalpa, lo anterior derivado de la inconformidad de vecinos quienes han expresado su molestia por la construcción de un antro en dicho predio, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel federal, así como de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se estiman llevar a cabo para prevenir y en su caso mitigar los impactos negativos que causará la construcción del nuevo aeropuerto sobre el medio ambiente, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a través de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas se

difundan los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de promover la resolución de conflictos de forma amigable, a través de la mediación y conciliación como medios alternativos para la solución de controversias en los asuntos del orden familiar, civil, mercantil, penal y justicia para adolescentes, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, informe a esta representación sobre los intentos de linchamiento y grupos de autodefensa ciudadana que se están formando en esa demarcación y sobre la implementación del plan denominado *comunidades sanas y seguras*, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo referente a una *app* (aplicación para teléfonos inteligentes o *smartphones*), que tenga como finalidad el que los jóvenes puedan dar aviso inmediato a las autoridades en caso de sufrir algún tipo de violencia escolar, *bullying*, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda llevar a cabo la construcción de un Centro Cultural para la Atención del Adulto Mayor o Centro Comunitario para la Atención del Adulto Mayor, en el espacio abierto que se encuentra ubicado entre las calles de Xotepingo y avenida Tlalpan colonia Ciudad Jardín en la delegación Coyoacán, que remite la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instalar una mesa de trabajo en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal para la correcta planificación, ejecución y realización de estudios derivados de la obra del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que remite la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a crear un protocolo de atención vecinal para las obras que se realizan en la delegación Miguel Hidalgo y que instale de manera permanente una mesa de trabajo con los vecinos de Polanco, derivado de las obras que afectan la zona, en atención a lo ordenado por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Clausura

35.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de Comisión de Gobierno, el primero por el que hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa la designación del diputado Santiago Taboada Cortina como vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Esta Asamblea queda debidamente enterada y se instruye

hacer del conocimiento de los titulares de las unidades administrativas de este órgano de gobierno para los efectos legislativos y reglamentarios a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, nada más damos lectura a esto y le damos el uso de la palabra, diputada.

Asimismo se hace del conocimiento que el segundo comunicado contiene la sustitución de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla como integrante de la Comisión de Gobierno por el diputado Santiago Taboada Cortina, en representación de su grupo parlamentario.

Por lo antes expuesto, se solicita a la Secretaría que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consultar a la Diputación Permanente si se ratifica la sustitución en cita.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de ratificarse la sustitución de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

8 votos a favor, diputado Presidente. Se ratifica la sustitución de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada de la desincorporación de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla como integrante de la Comisión de Gobierno y de la incorporación del diputado Santiago Taboada Cortina al gobierno interno del gobierno permanente de este órgano legislativo, en representación de su grupo parlamentario.

Remítase a los titulares de las unidades administrativas de este órgano de gobierno para los efectos legislativos y reglamentarios a que haya lugar.

Se cede el uso de la Tribuna a la diputada Priscila Vera Hernández.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda alguna hoy empieza una nueva faceta del grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa. Primero reconocer la labor que ha desempeñado nuestra labor la diputada Laura Ballesteros, que con su liderazgo generó unión en un grupo parlamentario, que logró una Ley de Movilidad, una Ley de Movilidad que sin duda alguna va a estar transformando las ideas en los siguientes años.

Derivado de las nuevas prioridades del grupo el tema de seguridad va a cobrar una especial relevancia y es por eso que el día de hoy el grupo parlamentario tiene un nuevo vicecoordinador en la voz del diputado Santiago Taboada, un diputado que además de su alto carisma, es un diputado con gran poder de negociación, de conciliación y que sin duda alguna en el grupo parlamentario reconocemos su labor al frente de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y ahora en esta nueva etapa decirte, diputado, que cuentas no solamente con todo el respaldo del grupo parlamentario, sino que los 13 diputados integrantes de esta bancada vamos a estar trabajando alineados con el tema de seguridad y el tema económico.

Es un reconocimiento sin duda a tu liderazgo, a tu labor, pero sobre todo a las nuevas prioridades que hemos fijado como grupo parlamentario.

En nombre del grupo parlamentario del PAN, quiero reconocer tu trabajo, darte la bienvenida y por supuesto a los demás compañeros de las bancadas decirles que en Santiago Taboada van a tener un gran aliado y colaborador para sacar todos los temas en esta Asamblea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. La Presidencia hace extensivos sus buenos deseos al diputado Taboada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, 1 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de las Comisiones Unidas de

Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Felicidades, diputado Taboada.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 20 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia a su vez informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Salud, 1 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Movilidad, todos del Distrito Federal, por el que se remite

respectivamente información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y del primero además de la Comisión de Salud y Asistencia Social y del tercero a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa también que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento al Código Fiscal del Distrito Federal, por el que se instruye su remisión a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también informa que se recibió un comunicado de la Contraloría General del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por el que se instruye su remisión a las Comisiones de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa también que se recibió un comunicado de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se remite diversa información, por el que se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen, respectivamente, las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, que remita a la brevedad a esta representación un informe pormenorizado sobre las acciones que está llevando a cabo para prevenir y disminuir el alto índice de suicidio entre la población

joven y adulta mayor de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel federal, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, remitan a este Organismo Local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se estiman llevar a cabo para prevenir y en su caso mitigar los impactos negativos que causará la construcción del nuevo aeropuerto sobre el medio ambiente, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para solicitar de manera respetuosa a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se difundan los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de promover la resolución de conflictos de forma amigable a través de la mediación y conciliación como medios alternativos para la solución de controversias en los asuntos del orden familiar, civil, mercantil, penal y justicia para adolescentes, suscrita también por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Referente a una *app*, aplicación para teléfonos inteligentes o *smartphones* que tengan como finalidad el que los jóvenes puedan dar aviso inmediata a las autoridades en caso de sufrir algún tipo de violencia escolar, bullying, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Por lo que se solicita a diversas autoridades un informe detallado sobre las especificaciones técnicas así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda llevar a cabo la construcción de un Centro Cultural para la Atención al Adulto Mayor o Centro Comunitario para la Atención del Adulto Mayor, en el espacio abierto que se encuentra ubicado entre las Calles Xotepingo y Avenida Tlalpan, Colonia Ciudad Jardín, de la Delegación Coyoacán, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández,

del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instalar una mesa de trabajo en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal para la correcta planificación, ejecución y realización de estudios derivados de la obra nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a crear un protocolo de atención vecinal para las obras que se realizan en la delegación Miguel Hidalgo y que instale de manera permanente una mesa de trabajo con los vecinos de Polanco, derivado de las obras que han afectado la zona, en atención a lo ordenado por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, informe a esta representación sobre los intentos de linchamiento y grupos de autodefensa ciudadana que se están formando en esta demarcación y sobre la implementación del plan denominado Comunidades Sanas y Seguras, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17 y 22 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a que revoquen los permisos administrativos

temporal revocable, PATR, para que la instalación de parquímetros en la delegación Coyoacán por el incumplimiento de la autoridad y de los permisionarios de distintos ordenamientos legales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda alguna los permisos administrativos temporales revocables en el tema de parquímetros, han sido una figura jurídica sumamente cuestionada. Sin embargo, más allá de la consideración respecto de si la figura jurídica es la adecuada para la operación de los parquímetros en el Distrito Federal, el caso particular del PATR que se le otorgó a la empresa permisionaria para instalar los parquímetros en la delegación Coyoacán, cuenta con una serie de inconsistencias en el otorgamiento. Es por ello que el siguiente punto de acuerdo versa respecto de la revisión justamente de ese asunto en particular, de este expediente.

Déjenme comentarles, compañeros diputados que en la Ley del Régimen Patrimonial señala de manera muy puntual que se tiene que establecer una contraprestación a cambio, una contraprestación que evidentemente la determina la Dirección General de Avalúos. Cuando uno pregunta a la Dirección General de Avalúos por transparencia cuáles son los mecanismos por los que se determina la contraprestación de cualquier PATR en la ciudad, la Dirección General de Avalúos dice que lo hace a través de un avalúo, que es un avalúo a través del cual que se determina cuánto le van a cobrar a un permisionario, ya sea de parquímetros de un bajo puente, de un bien inmueble.

Sin embargo, en el caso particular de Coyoacán, cuando uno revisa el expediente de este PATR resulta que no hay avalúo alguno, que no hay ningún mecanismos real para haberse determinado la contraprestación de 3 de cada 10 pesos se quedan en la colonia generadora.

Se vuelve a solicitar por transparencia que nos indiquen cómo se determinó, si no hay un avalúo de por medio como dice que tiene que haber la Dirección General de Avalúos, ¿cómo se determinó la contraprestación? Y contesta la

Oficialía Mayor que bueno fue sugerencia de la autoridad del espacio público, lo cual nos preguntamos si la autoridad del espacio público es la autoridad facultada para determinar la contraprestación, no obstante en la propia Ley del Régimen Patrimonial se señala que tiene que ser la Dirección General de Avalúos y esa es la instancia correspondiente en el Gobierno de la Ciudad.

Es decir, se dio un PATR en la delegación Coyoacán determinándolo con la contraprestación, derivado yo creo que como leíamos en las planas del Universal hace un par de meses, pues con la entrevista, con la venia, con la sugerencia a lo mejor del permisionario, pero sin duda alguna en el expediente no obra un elemento jurídico que sustente que esa es la contraprestación que debe existir en el tema de parquímetros en Coyoacán.

También llama mucho la atención que primero se diga en el primer PATR que se otorga que se van a instalar 433 parquímetros, 6 mil 500 cajones de estacionamiento, que meses después se haya modificado los parquímetros y el PATR donde se establecen más cajones de estacionamiento, que todavía queda pendiente, y así lo manifestaba la Secretaría de Transporte y Vialidad cuando aquella todavía era denominada así, que tenía que haber un estudio de factibilidad, mismo que no está en el expediente.

Entonces tenemos un permiso que se otorgó sin un avalúo, un permiso que se otorgó a pesar de que no está el estudio de factibilidad que pedía la SETRAVI en su momento y que cuando empieza la operación de parquímetros, hay que decirlo, que en el propio PATR se establece la obligación por parte del permisionario de contar con todos los permisos necesarios para la instalación.

Coyoacán ustedes saben es una zona de monumentos históricos, empieza el balizamiento, empieza a hacer hoyos para poner las máquinas de los parquímetros y resulta que no se contaba con el permiso del INAH.

Esto está considerado como una causal para la revocación del propio Permiso Administrativo Temporal Revocable en su cláusula Novena, dice específicamente que es una causal de revocación justamente que no se cuenten con los permisos necesarios; y derivado de estas inconsistencias lo que le estamos pidiendo justamente a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda es que hagan una revisión de manera muy puntual de estos parquímetros en Coyoacán.

¿Por qué? Porque lo que nosotros vemos es que si hay inconsistencias tan sólo en el otorgamiento, ya veremos cómo va a estar en la operación.

Así que sometemos a la consideración dicho exhorto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al actuar de los elementos de Seguridad Pública en el Centro Histórico, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- El de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, le solicito agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tienen como principal función la de velar por los intereses de los ciudadanos en la Ciudad de México, salvaguardando el orden y la paz pública.

De igual manera, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las siguientes acciones dirigidas a prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones legales. Lo anterior con la finalidad de disminuir los índices delictivos.

En los últimos meses se han recibido diversas denuncias ciudadanas sobre la forma en que actúan los policías de la Ciudad de México, violando en muchas ocasiones las garantías de los ciudadanos. Estos hechos se han dado en todo el Distrito Federal, sin embargo en el Centro Histórico de la Ciudad de México ha sido la zona en donde más se han incrementado estos lamentables hechos.

En el Centro Histórico ha aumentado de diversas maneras el abuso en el actuar de los elementos de la policía, algunos abusando de los automovilistas, otros que son la mayoría, abusando de los comerciantes que se encuentran en dicha zona, extorsionándoles para permitirles vender y por ende quitándoles la mercancía a quien no accede a entregarle la cuota señalada.

Cabe destacar que en las últimas semanas diversos comerciantes de la zona de El Carmen en el Centro Histórico, se han venido viendo amenazados por elementos de seguridad, exigiéndoles el pago de una determinada cantidad de

dinero, a quien no lo realice lo culpan de robo, narcomenudeo o ultrajes a la autoridad, por lo que se debe de tomar una medida para detener este tipo de actos y abusos de autoridad contrarios a derecho. Lo anterior robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernamentales y de policía, así como preservar las libertades y el orden de la paz pública.

Sin embargo, contrario a lo establecido en la ley, algunos policías actúan en contra de la integridad y patrimonio de las personas vulnerando sus garantías, que de acuerdo al inciso a) de la fracción I del artículo 14 de la multicitada ley, la Unidad de Asuntos Internos se sujetará a garantizar a las personas que presenten quejas por actos irregulares de los elementos de policía, el derecho a una justa, eficiente e imparcial aplicación de la ley mediante la detención e investigación exhaustiva y opinión adecuada de toda queja.

Que en la página Web de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal señala que cualquier queja o denuncia en contra de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por extorsión, abuso de autoridad u omisión de servicio será atendida por la Dirección General de Inspección Policial de la Secretaría.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

Primero.- El pleno de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al maestro Alejandro Cruz Maya, Director General de Inspecciones de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que realice las investigaciones correspondientes, en su caso se sancione a los policías que vigilan la zona de las calles en El Carmen y Apartado en el Centro Histórico, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad

Pública del Distrito Federal y con la finalidad de detener los abusos de autoridad realizados por los mismos en contra de los comerciantes de la zona.

Segundo.- El pleno de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, implemente mecanismos de prevención y protección con la finalidad de salvaguardar la integridad y las garantías de los comerciantes de la zona de las calles El Carmen y Apartado.

Salón de sesiones de esta soberanía, a los 10 días del mes de septiembre del 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El de la voz para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con el permiso de la Presidencia.

Me parece que lo que viene a presentar aquí el diputado Ochoa es el reflejo o es un ejemplo más de lo que está realmente sucediendo en materia de

seguridad y lo que está sucediendo con la policía en la Ciudad de México y en muchas partes del país.

La policía se ha convertido en la maldición de todo aquél que no puede comprarla. La policía, si uno va a las colonias y llega con la gente y le pregunta oye, tú te sientes más seguro porque hay más policías, la respuesta que uno va a encontrar, *espérame tantito, ya no me manden a más policías*, muchas veces y en la mayoría de los casos son los policías los primeros en extorsionar, los primeros en coadyuvar y ligarse a los grupos del crimen en las colonias, son los primeros en pedir mordidas, en extorsionar a la población y esa se ha convertido una forma de vida en muchas de las colonias de la Ciudad de México. Muchas veces lo que castigan o lo que están detrás es sobre el soborno y si la gente no tiene para pagarle en ese momento pues entonces se levantan.

No nada más queda en eso. Quien debería de velar por el trabajo o por los derechos humanos de la sociedad, que es la Comisión de Derechos Humanos, es una Comisión totalmente debilitada, una Comisión que no tiene ya la calidad moral para poder hacer sus recomendaciones, y veamos a lo que me refiero.

Cuando se trata de movimientos que genuinamente se están manifestando por hacer valer sus derechos y son casi siempre reprendidos, ahí está el ejemplo del grupo de *pos me salto*, está el ejemplo de los vecinos de Reforma Social, recientemente los vecinos que se manifestaban en contra del Viaducto Elevado, fueron también agredidos y fueron reprendidos y cuando se le preguntaba a la Comisión de Derechos Humanos que emitiera una recomendación, fue el silencio la respuesta. Eso sí cuando se trata de movimientos afines al gobierno de la Ciudad entonces la Comisión de Derechos Humanos sí lanza recomendaciones y sí se manifiesta en contra de esas agresiones.

Vivimos, insisto, en lo que se ha convertido ya en un modelo de estado prusiano, de corte autoritario y que ahora que pareciera que la reforma política puede avanzar, puede ser este quizá uno de los temas más preocupantes, lo que aquí digo lo pueden corroborar fácilmente en la calle. Si uno ve, inclusive ya está el video en Youtube, cuánto tiempo tarde un joven o una persona en encontrar una narcotiendita nada más de preguntar, fácilmente va a llegar, y lo

que las Procuradurías o la Procuraduría no está haciendo, cualquier joven, cualquier persona lo puede hacer con una gran inmediatez. Esa es la realidad.

Tenemos delegaciones, como la delegación Miguel Hidalgo donde ya son grupos de colombianos que han entrado en la zona para asaltar, para extorsionar y estamos viendo casos nunca antes vistos en la Ciudad de México, de inseguridad, de temor entre la ciudadanía.

Por ello votaré a favor este punto de acuerdo, porque insisto, es un ejemplo más de lo que es la realidad, más allá del maquillaje de las cifras o del tratar de manipular lo que realmente está sucediendo en la Ciudad de México. No es velando los problemas como los vamos a resolver, sino de tenerlos de manera abierta y de enfrentarlo de forma franca y que esta policía, la policía mal capacitada, mal preparada y con poco sentido y valor humano está haciendo con los capitalinos día con día.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2015 asigne cuando menos 8 millones de pesos a su techo presupuestal para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para iniciar con el proyecto de ampliación de la actual Subprocuraduría Ambiental como

Subprocuraduría Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades atender la problemática denunciada por vecinos de la Calle de Tila, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, debido a las irregularidades presentadas en la construcción del edificio en el número 64 de la calle mencionada, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Primero queremos agradecer como grupo parlamentario especialmente a nombre de la diputada Salido, la presencia de los vecinos de la Colonia Victoria de las Democracias, de la Delegación Azcapotzalco, que se encuentran presentes en este Recinto Legislativo.

Hay que destacar su organización y el empeño que han puesto con el único objetivo de convivir en un entorno sano y saludable, con calidad de vida que se merecen cada uno de los habitantes de esta Ciudad.

En la Calle de Tila en la colonia Victoria de las Democracias de la delegación Azcapotzalco, desde el año 2003 los vecinos solicitaron la intervención de las autoridades delegacionales toda vez que el número 64 de dicha Calle existía una bodega de la cual se desprendía olores poco comunes. Empezaron a tener problemas viales derivados de los camiones que ahí llegaban.

Posteriormente en el año 2006 los vecinos solicitaron nuevamente la intervención de las autoridades delegacionales toda vez que dicho tránsito pesado ocasionó un socavón el cual tuvo consecuencia que los vecinos tuvieran problemas con el drenaje de sus casas.

Aunado a esto el pasado 29 de junio los vecinos volvieron a notar el movimiento inusual en dicho predio y se percataron de la presencia de trabajadores y camiones que entraban y salían del predio a todas horas del día y que obstruyeron el paso generando accidentes automovilísticos.

El día 5 de julio del presente año a las 8:30 de la mañana la demolición de una barda del predio en referencia ocasionó el disgusto de los vecinos ya que el estruendo por tirar toda una barda de golpe asustó a los habitantes de dicha calle y sus alrededores.

Cuando los vecinos se acercaron al lugar para percatarse qué había sucedido, se dieron cuenta que no existían los permisos de demolición correspondiente. Esta demolición se realizó fuera de las fechas permitidas, pues los vecinos fueron informados por la Junta de Transparencia y Mejora de Procesos de la delegación Azcapotzalco que el predio contaba con una licencia especial de demolición con número de folio 26 de fecha 14 de febrero de 2013, que vencía el 20 de mayo de 2013.

Asimismo también fueron informados de que existe un registro de manifestación de construcción Tipo B, cuyo ingreso fue el 7 de septiembre de 2012 y la fecha de vencimiento el 7 de septiembre de 2014 para la construcción de un edificio de 6 niveles y 12 viviendas.

No está de más señalar que para este predio existía un certificado único de zonificación de uso de suelo de fecha 30 de agosto del 2012, el cual aprobaba una zonificación habitacional 6 niveles, 20 por ciento mínimo de área libre, a través de la famosísima y tan cuestionada Norma 26. Sin embargo dicho certificado tuvo un año de vigencia a partir de su expedición.

La preocupación radica en que en el sitio de Internet *Inmuebles 24* se encuentran anunciados en venta 10 departamentos y 2 penthouse de 61 y 67 metros cuadrados, en un edificio de 6 niveles de construcción en la calle de Tila número 64. Sin embargo, en el predio no se encuentra ninguna manifestación de construcción y la zonificación que actualmente le corresponde derivado que el certificado de la norma 26 como ya lo señalábamos no está vigente, pues es una zonificación habitacional 3 niveles, 30 por ciento de área libre, densidad media, es decir, una vivienda cada 50 metros cuadrados.

Los vecinos preocupados por esto presentaron denuncia ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en junio de 2014, contravención en materia de demolición derivado de los trabajos que se llevan a cabo en lo que fue una bodega, además de la pretensión de construir un edificio en el predio ubicado en la calle de Tila 64.

Es por eso que a nombre de la diputada Gabriela Salido solicitamos la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que lleve a cabo la verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo, en el predio ubicado en la calle de Tila 64 colonia Victoria de las Democracias delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Se exhorta a la delegación Azcapotzalco a que orden la verificación en materia de construcciones y edificaciones del predio ubicado en dicha dirección. Asimismo, que se revise la vigencia en la manifestación de construcción del mismo predio y en caso de que se encuentre vencido, tome las precauciones necesarias para impedir la construcción de cualquier edificio que no respete el uso de suelo permitido por el Programa Delegacional de Azcapotzalco.

Tercero.- Se exhorta a la delegación Azcapotzalco a que verifique el estado donde se encuentra la calle donde se localiza dicho predio.

Cuarto.- Se exhorta a la SEDUVI a no expedir el certificado de zonificación de uso de suelo para una zonificación distinta a la que se encuentra establecida en el programa delegacional de Azcapotzalco.

Quinto.- Se exhorta a la PAOT a que informe el estado que guarda la denuncia presentada respecto del predio en comento, así como estado y grado de avance en que se encuentra y en su caso informe las conclusiones vertidas en dicho asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se remite a la Comisión de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa y al INVEA realicen la visita de verificación y en su caso revoquen la licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil de alto impacto vecinal, ubicado en el kilómetro 15, de la carretera federal México-Toluca, de la colonia Palo Alto de la delegación Cuajimalpa, lo anterior derivado de la inconformidad de vecinos quienes han expresado su molestia por la construcción de un antro en dicho predio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

La Ciudad de México ha cambiado, más aún en sus ritmos y en los usos de sus habitantes que hacen de ella. La vida nocturna ha evolucionado y hoy en día son los jóvenes quienes principalmente prefieren divertirse en horarios nocturnos, sobre todo en los fines de semana.

La ciudad renace cerca de la madrugada y los principales centros nocturnos urbanos cobran de noche un significado diferente, pero no sólo los principales centros urbanos de nuestra ciudad como Polanco, la Condesa o la Roma o Cuajimalpa, sino también las zonas de Ciudad que también están y se pueden observar en Xochimilco y en Tlalpan.

Hoy en día la gran mayoría de las propuestas para el consumo nocturno llevan consigo el modelo de fiesta, muy ligado a un alto consumo de alcohol y en ocasiones otras sustancias, en un modelo mercantilizado que ante la gran demanda juvenil y entre otros espacios han motivado empresarios y ciudadanos con recursos suficientes a buscar satisfacer esta demanda, muchas veces a costo del bienestar vecinal.

Tal es el caso del ahora establecimiento mercantil mejor conocido como *El Antro*, ubicado en el Kilómetro 15 de la Carretera Federal México-Toluca, a pie de carretera en la colonia Palo Alto en la delegación Cuajimalpa, obra a la cual los vecinos de la zona se oponen ya que llevan más de 25 años sin un antro operando en esta zona, pues en su mayoría están ubicados en la zona de Santa Fe, además les preocupa la inseguridad que se pueda operar y pueda atraer a cuyos comensales salgan de este lugar a pie de una carretera, ya que muchos establecimientos de este tipo se prestan para dar un lugar a la prostitución y al consumo de drogas.

En este sentido, es dable mencionar que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad solicitar que el actual Jefe Delegacional en Cuajimalpa, así como el Instituto de Verificación Administrativa lleven a cabo las visitas necesarias del establecimiento mercantil que se pretende operar ubicado en el Kilómetro 15 de la Carretera Federal México-Toluca y en su caso inicie el procedimiento de revocación de la licencia de impacto vecinal de oficio, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 en relación con el 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, toda vez que éste causará diversos daños colaterales en la zona específica, tales como inseguridad e insalubridad, entre otros.

Por lo anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa y al INVEA realicen la visita de verificación y en su caso se revoque la licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil de alto impacto vecinal ubicado en el Kilómetro 15 de la Carretera Federal México-Toluca de la colonia Palo Alto en la delegación Cuajimalpa. Lo anterior derivado de la inconformidad de vecinos quienes están expresando su molestia por la cuestión de un antro en dicho predio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con 8 votos, aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal para que a través de la Procuraduría Ambiental de Protección al Ambiente, PROFEPA, participe a este Órgano Legislativo sobre la estrategia para combatir el incremento en el Distrito Federal de delitos relacionados al tráfico ilegal de especie de animales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada

Olivia de la Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En la legislación penal federal se contemplan claramente como tipos penales la comercialización de ciertas especies de fauna en peligro de extinción y más aún en el caso de que no se realicen los trámites y permisos correspondientes.

En este sentido, el artículo 420 del Código Penal Federal tipifica la conducta de quien realice cualquier actividad con fines de tráfico, capture, posea, transporte, acopie, introduzca al país o extraiga del mismo algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos de una especie de flora y fauna silvestre, terrestre o acuática en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial o regulada por algún Tratado Internacional del que México sea parte, así como quien dañe algún ejemplar de las especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas.

Sobre esta problemática la PROFEPA señala que el mercado ilegal de mascotas es uno de los principales factores que contribuyen a la extinción de especies en su hábitat natural.

En los países en vías de desarrollo es común la venta de animales silvestres tanto para el mercado local como el internacional.

En los años 2013 y 2014 la PROFEPA ha realizado un total de 556 operativos tendientes a combatir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, lo cual permitió el aseguramiento precautorio de 6,465 ejemplares de vida silvestre y se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a 87 personas por la presunta comisión de delito ambiental.

La PROFEPA exhorta a la ciudadanía a no adquirir ejemplares de vida silvestre sin la documentación que acredite que provienen de aprovechamientos sustentables autorizados o que fueron legalmente importados, y les recuerda que ningún ejemplar de ave correspondiente a la familia *Psittacidae* (loros, pericos o guacamayas) cuya distribución natural sea dentro del territorio nacional, puede ser sujeto de aprovechamiento extractivo con fines comerciales.

De manera precautoria se aseguró más de seiscientas partes y derivados de fauna silvestre, así como un ejemplar vivo de *cincuate*, otra de serpiente de tierra que pretendían ser comercializados en un local ubicado en la delegación Iztapalapa.

En coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, así como parte de las labores permanentes de vigilancia, inspectores de la PROFEPA zona metropolitana efectuaron la visita de inspección a dicho establecimiento, en el que se encontraron especies y derivados protegidos por la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Durante la revisión el inspeccionado no exhibió la documentación que acreditara la legal procedencia de los ejemplares.

De igual manera esta Procuraduría aseguró una piel completa de oso hormiguero, cuatro adornos con miembro y cola de armadillo y otra pedacería de venado cola blanca.

Los inspectores encontraron 54 pulseras de piel de cocodrilo, de piel de ardilla, de piel de puerco espín, por lo cual consideramos de urgente y gran preocupación para esta representación no solamente que el Distrito Federal sea uno de los lugares en los que se cometa más este delito, sino que es fundamental detener el incremento y notable delito que se ha venido presentando en todo nuestro país.

Es por eso que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la PROFEPA informe a este órgano legislativo sobre la estrategia para combatir el incremento en el Distrito Federal de los delitos relacionados al tráfico ilegal de especies animales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal , consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación si de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal para que realicen e implementen campañas de prevención de suicidio entre jóvenes y adolescentes de la entidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, me permito exponer el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Organización Mundial de la Salud informó que cada año más de 800 mil personas se suicida, por cada deceso se estima que hay más de 20 intentos.

En 2012 la tasa mundial de personas que se quitaba la vida era de 11.4 por cada 100 mil habitantes. Esta situación representa la mitad de las muertes violentas entre los hombres y el 71% de la población femenina, además de la segunda causa de mortalidad entre jóvenes de 15 a 29 años.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el mayor riesgo se ubica entre jóvenes de casi 48% de los suicidas que corresponde a mujeres jóvenes entre 14 y 29 años, mientras que los hombres se ubican en el 40%.

La Asociación Psiquiátrica Mexicana considera que entre los motivos que llevan a personas a quitarse la vida está la depresión no atendida y que en muchas ocasiones no diagnosticada, por lo que en México ya es un problema de salud que se refleja en el suicidio de más de 5 mil personas cada año. El mayor riesgo se ubica entre los jóvenes de 48% de los suicidas corresponden a mujeres entre 14 y 29 años, mientras que en los hombres es un 40%. El mayor número es por depresión y los suicidios en el país que se reportan entre jóvenes de 19 y 25 años es el sector de la muerte que más causas tiene en este país.

Uno de cada 10 intentos de suicidio es conocido en nuestro país, lo que coloca a México en el noveno lugar de la lista de 53 países, que de acuerdo con el estudio de la OMS, la incidencia se da principalmente en jóvenes de 12 a 17 años que son víctimas de acoso escolar o discriminación en la escuela, los cuales son presa fácil de la depresión y es el primer detonante de la conducta suicida entre los jóvenes.

Considerando que la Secretaría de Salud del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud del DF son las instituciones gubernamentales encargadas de conducir y desarrollar las políticas públicas en beneficio de los adolescentes y jóvenes de la entidad y que el 10 de septiembre el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, por lo que es conveniente proponer y fomentar compromisos para establecer medidas para la prevención del suicidio en el Distrito Federal, en especial entre los jóvenes y adolescentes.

Por lo anterior expuesto y con fundamento, se pone a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Instituto de la Juventud del DF, para que realicen e implementen campañas de prevención de suicidio entre jóvenes y adolescentes de esta Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El de la voz para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- El punto que vamos a votar, que por lo que veo va a ser un punto de acuerdo que seguramente estará siendo aprobado, sí parece que es un enorme reto para la Secretaría de Salud.

Yo no me imagino cuál sería una campaña preventiva del suicidio, es decir van a salir *banners* haciéndonos reflexionar sobre el no suicidarse, o cuál va a ser la campaña que estarán emitiendo derivado de este punto de acuerdo, sin duda va a requerir un gran trabajo de imaginación y de creatividad por parte de la Secretaría, porque además nos lleva a grandes procesos de reflexiones, del existencialismo mismo, de la existencia misma del ser, por lo cual podría llevar

a una persona, a un ser humano a tomar una decisión tal como sería la de suicidarse.

Acabamos de tener el ejemplo por ejemplo de este Robin Williams, el actor que a muchos nos hizo reír, que nos hizo vibrar y que uno lo último que habría imaginado de un actor que hiciera obras tan esplendorosas como *Más Allá de los Sueños*, *La Sociedad de los Poetas Muertos*, acabara suicidándose, o los casos casi siempre tan tétricos de estas grandes personalidades, de estas grandes mentalidades que entran a procesos creativos y que después en un péndulo llegan a unas depresiones tremendas que los llevan al suicidio.

En ese sentido yo sí me he imaginado que esta gente tipo Dalí o el mismo Robin Williams, viven una especie de paraíso y que cuando regresan a la cruda realidad, a la realidad en la que vivimos, esto los lleva al desencanto, a la desilusión, que acaban o terminan en ese suicidio.

Yo creo que una campaña se podría hacer muy interesante son los motivos de vivir; los motivos de por qué estamos vivos y de la alegría de vivir. No se trata de vivir la vida acumulando riquezas, acumulando tesoros, que al final eso son, nada y que al final pues nada más cuidamos lo que no es nuestro, sino que vivimos por vivir nada más; vivimos por expresarnos más allá de cualquier ideología, por caminar en esta maravillosa experiencia que dura tantito, unos cuantos años, unos 70 años promedio dicen los economistas.

Es así que quiero hacer esta reflexión, que lo que vamos a mandarle a la Secretaría de Salud, una campaña para prevenir el suicidio, que mejor sea una campaña para exaltar la vida y exaltar la existencia misma del ser humano y eso nos conduzca en alegría y felicidad por este trance de la experiencia de la vida humana.

Por su atención muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 10 de septiembre de 2014, siendo las 11 horas con 45 minutos, se declara solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo un agrado de la Mesa Directiva haber podido conducir estos trabajos.

Muchísimas gracias.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates. Se levanta la sesión y por favor sean felices.

(11:45 Horas)

